

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 31-may.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 1257
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Martha Isabel Legarda Medina
Demandado: Sandra Viviana Fonseca Morales
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00191-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega a nuestro correo institucional respuesta del pagador de la Dirección Administración Judicial Seccional Cali informando que:

Respetado(a) Doctor(a),

De conformidad a su Oficio del asunto, recibido por esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca el día 11 de mayo de 2022, radicado en nuestro sistema de correspondencia SIGOBIUS EXTDESAJCL22-5754, me permito informarle que:

No fue posible realizar en el sistema lo ordenado por el Despacho contra el (la) señor(a) SANDRA VIVIANA FONSECA MORALES, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 29.677.380, toda vez que se encuentra RETIRADA.

La fecha de retiro del (la) demandado(a) es el 29 de marzo de 2022.

Cordialmente,



ALBA MYRIAM ORDOÑEZ SANCHEZ
Coordinadora Área Talento Humano

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante la información suministrada en escrito allegado por el pagador.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a95a36de833485d2be478f77904871adb739d5f9e747ab53b210e807cba9fb**

Documento generado en 08/06/2022 02:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>